

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1125

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 17 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: **Amenazas** recibidas por el diario “La Voz del Interior”, de la provincia de Córdoba. Expresión de repudio. **Cafiero (J. P.)**. (4.681-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cafiero (J. P.), por el que se repudian las amenazas dirigidas al diario “La Voz del Interior”, de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las amenazas telefónicas dirigidas al diario “La Voz del Interior”, de la provincia de Córdoba, el día 1° de agosto de 2000.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2000.

Jorge O. Folloni. – Alicia A. Castro. – Mabel G. Manzotti. – Pedro Calvo. – Fernanda Ferrero. – Guillermo R. Jenefes. – Arturo R. Etchevehere. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraquirre. – Amado Juri. – Norberto R. Nicotra. – Irma F. Parentella. – Jorge Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cafiero (J. P.), ha creído conveniente modificarlo para adecuarlo a una mejor técnica legislativa.

Según informan diversos medios periodísticos, el 1° de agosto de 2000, se recibieron amenazas telefónicas en la redacción del diario “La Voz del Interior” de la provincia de Córdoba. Hechos como éste, que vulneran la libertad de expresión, hacen imposible el ejercicio de la democracia; y es nuestra obligación que las amenazas, intimidaciones y toda acción que tienda a restringir este derecho, no tenga el menor espacio. Por todo ello, este lamentable suceso debe ser repudiado, en virtud de las garantías que nuestra Carta Magna consagra, y que la Comisión de Libertad de Expresión así lo expresa.

Jorge Folloni.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las nuevas amenazas dirigidas al diario “La Voz del Interior”, de la provincia de Córdoba, exhortando al pronto esclarecimiento de los hechos.

Juan P. Cafiero.